

# FICHA TÉCNICA

## Adquisición de material promocional de la institución Procedimiento No. DGCINE-UC-CD-2020-0122

### 1- Preámbulo

La Dirección General de Cine (DGCINE), ubicada en la calle Cayetano Rodríguez #154, en el sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, requiere una empresa para la **Adquisición de material promocional de la institución**

El proceso se realizará mediante la selección de una empresa proveedora **relacionada con este rubro**, radicada en el país, en cuyo Registro de Proveedores de Estado esté la constancia de que está autorizada para suplir la necesidad demandada.

En este sentido, se agotará el proceso bajo la modalidad de **Compra Por Debajo Del Umbral** que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de bienes, Servicios y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

### 2. Requerimientos

Código	Descripción	Unidad	Cantidad
82121504	Bolso orgánicos, color azul y negro 13.5x12x45, según muestra	UD	300
82121504	Sombrilla blancas 90 x 35, con logo e impresiones según arte anexo	UD	300

El proveedor que esté interesado en participar debe tener la capacidad de proveer las cantidades necesarias solicitadas en estés proceso.

### 2- Entrega de muestras

La entrega de muestra es obligatoria, se recibirán en la Dirección General de cine, ubicada en Cayetano Rodriguez No. 154, Santo Domingo, D. N., el día 17 de Diciembre, en horario de 9: am hasta la 4:pm, es imperativo utilizar el formulario correspondiente.

### 3- Documentos Requeridos

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la actividad comercial:  
**82120000 Servicios de reproducción**
2. Oferta Económica.
3. Certificado de la DGII la cual manifieste que está al día en su pago fiscales.



4. Certificado de la TSS la cual manifieste que está al día en su pago fiscales.

#### **4- Forma de Pago**

Los pagos se realizarán por libramientos (transferencia) a través de la cuenta única del tesorero, en **30 días** luego de la entrega de las facturas. Por tanto, el proveedor debe ofrecer un crédito a 30 días y estar registrado como beneficiario del estado.

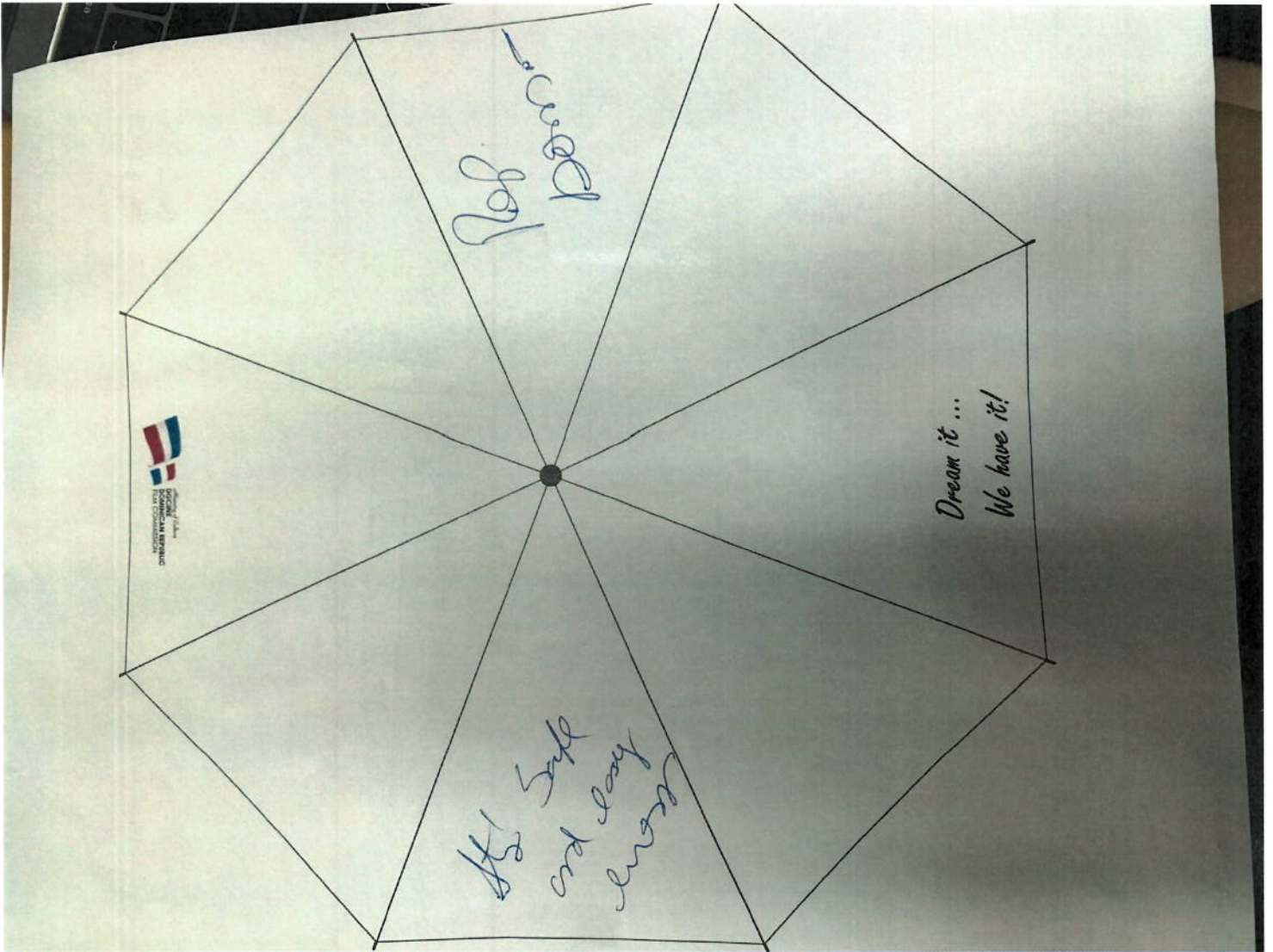
Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con:

**Tel. 809-687-2166 ext. 31**

**Correo Electrónico: [analista2@dgcine.gob.do](mailto:analista2@dgcine.gob.do)**

Todo lo expresado esta ficha técnica está sustentada en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12





Sombilla Tomano 90 X 35  
Solicita muestras.

